

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.655/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 14 de mayo de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuestario, para la ampliación de los objetivos de concesión de subvenciones en Acción Social.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 15 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.